



VISTOS, el Proveído N° D005882-2025-MIMP-SG de la Secretaría General; el Informe N° D000370-2025-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal; el Memorándum N° D000696-2025-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° D000422-2025-MIMP-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 306-2024-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor **HARVEY JUNIOR LOPEZ LOPEZ** en el cargo de confianza de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

